

Un abismo entre dos socialismos: la concepción de Marx y la del bolchevismo temprano. (Una visión provisional)

Autor(es): Chattopadhyay, Paresh

Marx y Engels consideraban al socialismo o comunismo simplemente como la expresión teórica de la lucha de los obreros contra el capital, y por su propia emancipación. Este ensayo versará sobre el socialismo sólo como una categoría teórica, dejando de lado los movimientos y acciones históricas que han sucedido en su nombre. Al decir “bolchevismo temprano” nos referimos al bolchevismo anterior a la consolidación de Stalin en el poder, es decir, al bolchevismo que la mayoría de la llamada izquierda “marxista” aún lo considera en forma favorable. Nos ocuparemos básicamente de los escritos más relevantes de quienes son probablemente los representantes más conocidos del bolchevismo de esa época: Lenin, Trotsky, Bujarin y Preobrazhensky. Este texto sólo es una rápida visión general del tema.

I – Marx

En resumen, la perspectiva de Marx sobre la sociedad postcapitalista, o sea, el socialismo o comunismo (que para Marx son lo mismo) es inmensamente emancipadora. Esta es lo que él llama la “asociación de hombres libres”, basada en el “modo de producción asociado”. Oponiéndose tanto a la unión forzada de los productores con sus condiciones de producción (como en el precapitalismo) como a la separación involuntaria de ambos (como en el capitalismo), el socialismo significa la reunión de los productores con sus condiciones de producción en un nivel superior (comparada con su unión sobre una base estrecha y en un círculo limitado en el “comunismo primitivo”).

Una sociedad socialista o comunista es el resultado de la revolución obrera autoemancipadora contra el capital, que no debe ser confundida con la así llamada toma del poder por la clase obrera, ni, mucho menos, con la toma del poder por un grupo en nombre de dicha clase. Este no es un evento momentáneo, sino de toda una “época”, que cubriría todo un “período de transformación revolucionaria” durante el cual se superaría el modo de producción burgués con todo su orden social, es decir, el trabajo asalariado, la producción de mercancías y el Estado. La instauración del poder de los mismos trabajadores sólo sería el “primer paso” en esta “larga y dolorosa” trayectoria (Marx, 1983a, 2008). Por otro lado, las condiciones materiales necesarias para el surgimiento de la futura sociedad son creadas en el capitalismo por el mismo capital, y sin estas condiciones toda tentativa de hacer estallar la sociedad existente solo sería una quijotada, como afirmaba Marx en sus manuscritos de la década de 1850 (í.d., 1973a: 87).

En todas las sociedades que han existido hasta la fecha la comunidad se ha presentado, en realidad, como un poder independiente contra los individuos y los ha subyugado. Era, como

la llama Marx, una comunidad “falsa” o “ilusoria”. En la “asociación de hombres libres” surge por primera vez la comunidad “verdadera”, donde los individuos desarrollados universalmente dominan sus propias relaciones sociales. Los miembros de esa nueva sociedad son libres en un sentido desconocido hasta ahora. Yendo más allá de la “dependencia personal” del precapitalismo, así como de la “dependencia respecto a las cosas” del capitalismo; los “individuos sociales” alcanzan su “libre individualidad” en esta asociación de hombres libres (íd., 1973a, 1973b, 1983a). Es, como él la llama, un “desarrollo pleno del dominio humano [...] sobre su propia naturaleza”, y “el desarrollo de todas las fuerzas humanas en cuanto tales” (íd., 1973a: 447-448). En el “modo de producción asociado” (MPA), como llama Marx al nuevo modo de producción, hay una unión voluntaria y no mediada de individuos que dominan sus propios productos, así como una unión espontánea de productores con sus condiciones de producción. Como resultado, desaparecen tanto la producción de mercancías como el sistema salarial.

En el MPA, junto a la transformación de las viejas relaciones de producción también se transforman las relaciones de propiedad, que solo son la expresión jurídica de las relaciones sociales de producción. Todas las sociedades de clases existentes hasta el momento se han caracterizado por la propiedad privada de los medios de producción, donde la “propiedad privada” significa la no propiedad de los medios de producción por parte de la mayoría de la sociedad. Esto es lo que Marx llama “propiedad privada de una parte de la sociedad” o “propiedad de clase” (íd., 2008: 26). Esta propiedad de clase bajo el capital aparece como una separación de los productores, o sea, la separación de la gran mayoría de la sociedad respecto de los medios de producción (esto sucede únicamente en la sociedad capitalista). Ahora bien, esta propiedad privada capitalista puede tomar diferentes formas: la propiedad por parte de individuos privados o la propiedad de, lo que Marx llama, “capitalistas asociados”, es decir, la propiedad estatal (íd., 1983c: 1032). Sin embargo, aunque tome esas diferentes formas, la propiedad privada en cuestión no varía. La propiedad de la clase capitalista bajo sus diferentes formas solo desaparece cuando se eliminan las relaciones capitalistas de producción, dando lugar a la apropiación colectiva directa de las condiciones de producción por parte de la misma sociedad.

No debemos considerar la propiedad estatal de las condiciones de producción como algo equivalente a esa apropiación social de las condiciones de producción, por cuanto el Estado –cualquiera sea su naturaleza– sólo existe como una institución que se ha autonomizado de la sociedad. La verdadera apropiación (no una promulgación jurídica de la misma) por la sociedad (o sea, el organismo colectivo de los productores) solo puede tener lugar con la desaparición del Estado. Recordemos aquí el cálido elogio de Marx a los comuneros de 1871 por haber hecho la revolución contra el Estado como tal, no contra este o aquel tipo de Estado.

Veamos las relaciones de cambio de la asociación. Con la transformación de las relaciones de producción de la sociedad, sus relaciones de cambio incluyen los intercambios de los individuos con la naturaleza y los intercambios sociales entre ellos mismos y también se transforman. Con respecto a los primeros, en la nueva sociedad, libre del impulso irracional a la acumulación –la producción por la producción misma, como la llama Marx– de la vieja sociedad y con el único objetivo de satisfacer las necesidades humanas, los productores asociados regulan racionalmente ese metabolismo suyo con la naturaleza con el menor gasto de fuerzas, y lo llevan a cabo en las condiciones más dignas y adecuadas a su naturaleza humana (ibíd.: 1044).

En cuanto a los intercambios entre individuos, habría que considerar primero las siguientes cuestiones: en toda sociedad, el trabajo de los productores individuales que crean objetos útiles para cambiar entre sí, tiene, por ese mismo hecho, un carácter social. Sin embargo, en una sociedad de producción generalizada de mercancías, donde los productos son el resultado de los trabajos privados ejecutados en forma autónoma por los individuos, el carácter social de estos trabajos, y por lo tanto, las relaciones recíprocas de los creadores de estos productos, no se establecen en forma directa. Su carácter social está mediado por el

cambio de productos que toman la forma de mercancías. Las relaciones sociales de los individuos toman la forma de relaciones sociales de sus productos, confrontando a los productores individuales como un poder independiente, y dominándolos.

Con la asociación, comienza el proceso de apropiación colectiva de las condiciones de producción por parte de la sociedad, como señalamos anteriormente. Y, con la eliminación de la apropiación privada de las condiciones de producción, también se acaba la necesidad de que los productos del trabajo individual deban intercambiarse tomando la forma de mercancía. En la nueva sociedad, el trabajo individual es directamente social desde el principio. En lugar del intercambio de productos que toman la forma de mercancía (como en la vieja sociedad) ahora se lleva a cabo el “libre intercambio de actividades” entre “individuos sociales” determinados por sus necesidades y fines colectivos sobre la base de la apropiación colectiva. En la asociación, al contrario de lo que sucede con la sociedad capitalista, el carácter social de la producción está presupuesto, y la participación en el mundo de los productos no está mediada por el intercambio de trabajos o de los productos del trabajo en forma autónoma (id., 1973a: 86, 100). Aquí, el trabajo del individuo está puesto como trabajo social desde el principio. En un conocido texto, el que se debería volver a subrayar, Marx afirma que en la “sociedad comunista tal como *acaba de nacer* de la sociedad capitalista”, es decir, en su misma “primera fase”, ni los productores “cambian sus productos, ni el trabajo incorporado aparece *como valor* de los mismos” (id., 1977: 30).

En cuanto a la distribución en el seno de la asociación, la distribución básica en toda sociedad es consecuencia del modo en que están distribuidas las propias condiciones de producción, de la que resulta la distribución de los productos de estas condiciones. O sea, la “distribución de las condiciones de producción es un carácter del modo de producción mismo” (ibíd.: 34). De ahí que con la transformación del modo de producción capitalista (MPC) en el modo de producción asociado (MPA), también, se transforma el viejo modo de distribución. Para cualquier sociedad, la distribución de las condiciones de producción en realidad se reduce a la asignación del tiempo total de trabajo de la sociedad (incluyendo el trabajo muerto y el trabajo vivo) a través de la economía en determinadas proporciones que corresponden a sus necesidades. Igualmente, el tiempo total de trabajo de la sociedad empleado en la producción (incluyendo las actividades relacionadas) tiene que ser economizado para dejar el máximo tiempo de no trabajo para el disfrute y el autodesarrollo de los miembros de la sociedad. Es más; “economía del tiempo: a esto se reduce finalmente toda economía” (id.: 1973a, 101). Sin embargo, las diferentes sociedades ejercen la economía del tiempo y la asignación del tiempo de trabajo a las distintas esferas de actividades de diferentes maneras. Bajo el capitalismo, se asigna el tiempo de trabajo de la sociedad mediante el intercambio de productos que adquieren la forma de mercancía, pero en la asociación este problema se lo resuelve mediante el control directo y consciente de la sociedad sobre su tiempo de trabajo sin necesidad de que las relaciones sociales de las personas se manifiesten como relaciones sociales entre las cosas (Marx, Engels, 1987: 195).^[1]

La economía del tiempo global empleado en la producción material (y las actividades relacionadas) de una sociedad, generando de ese modo tiempo disponible, adquiere en la asociación un nuevo significado. Este tiempo de plustrabajo, más allá del tiempo requerido para las necesidades materiales de los productores, en lugar de ser apropiado por una pequeña minoría en nombre de la sociedad, se convierte ahora en tiempo libre de la sociedad para crear la base del desarrollo completo de los “individuos socializados”. La distinción entre el tiempo de trabajo necesario y el tiempo de plustrabajo pierde su anterior significado. El tiempo de trabajo necesario se mediría ahora en relación a las necesidades de los individuos asociados, no de las necesidades de valorización y sigue siendo la sustancia creadora de riqueza. Pero, como subraya Marx en uno de sus primeros manuscritos de la década de 1860, el tiempo libre, tiempo disponible, es la riqueza misma, en parte para disfrutar de los productos, en parte para la “libre actividad, que –a diferencia del trabajo– no se encuentra dominada por la presión de un objetivo extraño, que debe satisfacerse, y cuya

satisfacción se considera como una necesidad natural o una obligación social” (íd., 1973a: 348; 1975: 212).

En cuanto a la distribución del producto social total en la “república obrera”, primero se lo divide entre las necesidades de producción y las necesidades de consumo (directo) de la sociedad. En lo que se refiere a la porción para las necesidades de producción, se la divide nuevamente entre el reemplazo y la extensión del aparato productivo de la sociedad, por un lado, y los fondos de seguros y reservas (no en la forma valor) de la sociedad contra la incertidumbre, por la otra. El resto del producto social sirve al consumo colectivo: salud, educación, reparto a quienes no pueden trabajar, y al consumo personal. En lo que respecta al modo de la distribución de los medios de consumo personal entre los individuos que trabajan en la sociedad, estos últimos, habiendo dejado de vender su fuerza de trabajo, ya no reciben más los reintegros a su trabajo en la forma salarial. En cambio, reciben de la sociedad un certificado que acredita la cantidad de trabajo que ha suministrado cada uno (incluyendo las actividades relacionadas), permitiendo al trabajador retirar de los almacenes sociales una cantidad de objetos de consumo que representan igual trabajo. Dado que la producción de mercancías ha desaparecido, estos certificados no son dinero; no circulan (ibíd.: 30-31).

A este principio del cambio de equivalentes, que se asemeja, pero no es lo mismo, a lo que prevalece bajo el cambio de mercancías, pues “el contenido y la forma difieren”, no se lo puede evitar en la etapa inicial de la sociedad tal como acaba de brotar del vientre del capital. Este proceso solo será superado totalmente en un estadio superior de la sociedad, cuando “fluyan con todo su caudal los manantiales de la riqueza colectiva” basadas en el desarrollo en todos sus aspectos de los individuos socializados y también se desarrollen las fuerzas productivas. Sólo en esa etapa puede el principio del cambio de equivalentes dejar lugar a un nuevo principio: “de cada uno según su capacidad, a cada uno según sus necesidades” (ibíd.: 33).

II - El bolchevismo temprano

De la concepción de Marx de la sociedad postcapitalista (que en sus textos figuraba en términos equivalentes como “comunismo”, “socialismo”, “república obrera”, “asociación de hombres libres”, “sociedad cooperativa”, “sociedad de productores libres y asociados”, etc., imaginada como una sociedad que ha abandonado todos los medios de la vieja sociedad para la opresión y la explotación de los seres humanos, como el Estado, la producción de mercancías, el dinero, el trabajo asalariado, por citar los principales), pasemos ahora a la noción del socialismo tal como aparece en los escritos de los bolcheviques tempranos, quienes, recordemos, se consideraban los fieles seguidores de Marx. Comenzaremos con Lenin, y seguiremos con Trotsky, Bujarin, y finalmente con Preobrazhensky. Como ya hemos advertido anteriormente, el análisis será necesariamente resumido.

Lenin

A diferencia de Marx, Lenin hace una distinción entre el socialismo y el comunismo, igualándolos respectivamente con la primera y la segunda fase del comunismo (siguiéndolo a Marx, Lenin podría haber también diferenciado entre la primera y la segunda fase del socialismo). De acuerdo a esta distinción, Lenin diferencia entre dos transiciones: la primera, del capitalismo al socialismo; y la segunda, del socialismo al comunismo. Naturalmente, en Marx esta distinción no aparece en ningún lado. Estas diferencias, aunque parecían simplemente terminológicas e inocentes, tuvieron consecuencias de largo alcance, que lejos fueron de ser inocentes. Se convirtieron en instrumentos convenientes para legitimar y justificar la ideología y cada acto del partido-estado desde 1917 en adelante, en nombre de la

construcción del socialismo, sobre la que se hacía hincapié como la necesidad del futuro inmediato, y así se fueron postergando todos los aspectos vitales del inmenso proyecto emancipador de la sociedad postcapitalista para las calendas griegas del paraíso comunista en la tierra; metamorfoseando de este modo el proyecto de Marx del socialismo (o comunismo) en una pura utopía.

Lenin concibe el socialismo básicamente en relación con la forma de la propiedad de los medios de producción, en vez de concebirlo en relación con las relaciones (sociales) de producción. Y contraponen la “propiedad social” de los medios de producción (en el socialismo) a la propiedad privada capitalista exclusivamente en el sentido de la “propiedad privada de individuos” (Lenin, 1974: 114). Aquí, nuevamente Lenin está varios pasos atrás, comparado con Marx. Para éste, las relaciones (formas) jurídicas no existen en forma independiente; simplemente surgen de las relaciones económicas, o sea, de las relaciones de producción. En otras palabras, son las relaciones de producción (económicas) las que determinan las relaciones de propiedad y sus formas específicas, no a la inversa. En segundo lugar, Marx ya había demostrado, sobre la base de su cuidadoso estudio del desarrollo del capitalismo, cómo sus formas de propiedad cambiaban respondiendo a las necesidades de la acumulación del capital. La forma de propiedad de la que hablaba Lenin era, en realidad, la forma inicial en el capitalismo, directamente tomada de la jurisprudencia romana. Sin embargo, en el curso de su desarrollo, las exigencias de la acumulación del capital dictaron un cambio en la forma de propiedad, de la forma capitalista individual a la forma capitalista colectiva; lo que significó “la abolición de la propiedad privada en el mismo modo capitalista de producción”, como señaló claramente Marx.

Mucho tiempo antes de que Lenin escribiera su texto, del que proviene nuestra última cita, los textos relevantes de Marx ya estaban disponibles. Por supuesto, el concepto de la propiedad privada de Lenin era el concepto dominante en la Segunda Internacional, cuyo “marxismo” se había asimilado a la jurisprudencia burguesa. En forma similar, la propiedad social para Lenin (en el socialismo) no significa la propiedad de la sociedad, o sea, la apropiación directa por la sociedad misma, sino la propiedad estatal, donde el Estado es supuestamente un Estado obrero (íd., 1982: 711-712, 714-716). Nuevamente, digamos que esta equiparación de la propiedad estatal con la propiedad por la sociedad de conjunto, está ausente en los textos de Marx. Es más, la propiedad social, lejos de ser idéntica a la propiedad del Estado (obrero), en el socialismo –aún si lo identificamos a la manera leninista con la fase inferior del comunismo de Marx– no sólo se excluye la propiedad privada individual de los medios de producción, sino también la propiedad del Estado (obrero), en la medida en que la primera fase de la sociedad llega a la escena histórica sólo al final del período de transformación, coincidiendo con el fin del proletariado y de su dominio político (el “fin del Estado”, si el lector prefiere decirlo así). El modo de apropiación se convierte por primera vez en directamente social. Esta es la verdadera propiedad social que imagina Marx. En cuanto a las relaciones de cambio en el socialismo, la posición de Lenin no carece de ambigüedades. En algunos escritos habla de la “supresión” de la producción mercantil con el fin del capitalismo (íd., 1962: 151), aunque en otros, habla del “intercambio socialista de productos” y niega el carácter mercantil de los productos industriales estatales “intercambiados” por los productos de los campesinos (íd., 1964: 275-276). Sabemos por Marx que en la misma primera fase de la sociedad (que sería el “socialismo” de Lenin) “los productores no intercambian sus productos”. También sabemos que el intercambio de productos es reemplazado en la nueva sociedad por el “libre intercambio” de “actividades”. En Lenin, el ámbito de la distribución en la nueva sociedad es muy estrecho. En este aspecto está muy lejos de la preocupación de Marx. No se preocupa por la asignación de los recursos productivos entre las diferentes ramas de la actividad ni por el correspondiente problema sobre la mejor manera de asignar el tiempo total de trabajo de la sociedad ni con la división de este tiempo entre el tiempo (de trabajo) necesario y el tiempo libre para los productores asociados, que tiene consecuencias emancipadoras de largo alcance. Lenin está casi exclusivamente preocupado por la distribución de los medios de consumo entre los

individuos de la sociedad. Aquí sigue literalmente las “glosas marginales” de Marx discutidas anteriormente. Pero al mismo tiempo interpreta ese texto con excesivas libertades. Refiriéndose a lo que Marx llama el “derecho burgués” (residual) en la fase inferior de la sociedad (el “socialismo” de Lenin), imagina la igualdad de “trabajo y salario” para los ciudadanos, ahora transformados en “empleados del Estado” (*sluzhashchikh po naimu*), donde, más aún, la aplicación del “derecho burgués” necesitaría, de acuerdo a él, la presencia del Estado “burgués” (id., 1974: 114-120). Se trata, entonces, de una extraña lectura del texto de Marx, con graves consecuencias. En primer lugar, la transformación de los ciudadanos productores en empleados del Estado que reciben un salario como remuneración solo significaría que los ciudadanos, en lugar de ser trabajadores asalariados de empresas privadas, ahora son ahora trabajadores asalariados del Estado (llamar, a ese Estado, un Estado obrero no cambia el carácter del trabajo de los ciudadanos como un trabajo asalariado). En el mismo texto que Lenin (mal) interpreta, Marx denuncia al sistema asalariado como un “sistema esclavista”. En realidad, la distribución de los medios de consumo mediante certificados de trabajo no tiene nada que ver con su distribución mediante la remuneración salarial. Con referencia al trabajo jornalizado, recordemos que en su famoso discurso inaugural a la Internacional, Marx opone el “trabajo jornalizado” con el “trabajo asociado”. En realidad, ya había llamado “capitalista” al “Estado [...] que emplea trabajo productivo asalariado”.

Siguiendo con el problema de la distribución de los medios de consumo en el socialismo (la fase inferior de la sociedad en Marx), Lenin se refiere al aún no superado “derecho burgués” (Marx), en esta relación, e insiste sobre la necesidad de la existencia de un “Estado burgués” para imponer este derecho. Esto último es un comentario de Lenin y no se halla en ninguno de los textos que se conservan de Marx. De hecho, en Marx fue una constante la relación antagónica entre el Estado y la libertad (la esencia de “trabajadores libres”), al menos desde su polémica con Ruge hasta su último escrito teórico (también una polémica). Pero, en todo caso, ¿por qué la aplicación del “derecho burgués” exigiría un Estado, y también, un “Estado burgués” en una sociedad que sólo surge después de que la última forma de poder político del proletariado se ha evaporado, junto al proletariado mismo, luego de un largo período de transformación revolucionaria? Aun con el derecho burgués sobreviviente, Marx imagina a la misma sociedad, no a algún aparato político especial, llevando a cabo la tarea de distribuir los medios de consumo en la misma primera fase de la sociedad. Aún cuando especula sobre qué tipo de transformación sufrirá la forma Estado (*Staatswesen*) en el comunismo, inmediatamente agrega qué significa esta especulación: ¿qué funciones sociales quedarán análogas a las funciones del Estado de hoy? Primero, notemos que esta especulación sobre el futuro de las funciones del Estado se aplica al comunismo como tal, no sólo a su primera fase, que es la preocupación de Lenin en el contexto del “Estado burgués” que aplica el “derecho burgués”.

Esta especulación sobre la analogía de las funciones del Estado de hoy con el comunismo, en cuanto a la existencia del Estado en el comunismo (en cualquier etapa), es lo mismo que igualar el intercambio mercantil en la etapa inferior del comunismo con la producción mercantil en la primera etapa de la sociedad humana (como piensan muchos lectores de Marx). En verdad, la lógica de Lenin es desconcertante. En la medida en que la fase inferior solo se inaugura luego del período de transformación, en el que se ha destruido el Estado burgués y el proletariado desaparece con su propio “Estado”, la existencia de un Estado burgués en esta fase significaría, en ausencia de la burguesía (el supuesto de Lenin), que los mismos trabajadores (ya no proletarios) recrearían el Estado burgués luego de haber liquidado el propio.

Trotsky

El enfoque de Trotsky es predominantemente jurídico. Para establecer el socialismo, la

principal tarea es ganar la lucha contra el capital privado, lo que significa abolir la “propiedad individual” de los medios de producción. Con las industrias más importantes en manos del Estado obrero, deja de existir la explotación de clase, junto con el capitalismo. Sin embargo, Trotsky afirma al mismo tiempo que continúa la lucha entre “el capital estatal y el capital privado”, a pesar de la abolición del capitalismo mediante la eliminación de la propiedad individual de los medios de producción (Trotsky, 1972: 87; 1974: 239, 245; 1984:226). Para él, el capitalismo es un sistema de propiedad privada (individual) y de la economía regulada por el mercado. Como consecuencia, la economía socialista aparece como una economía dirigida y centralizada, en la que un plan general establecería la asignación de los medios materiales de producción y del trabajo vivo de la sociedad entre las distintas ramas de la economía. En otras palabras, una economía socialista es una “economía estatal” planificada, donde la planificación significaría la abolición del mercado (íd., 1984: 220-222, 229).

Así, la imagen que tiene Trotsky del socialismo proviene directamente de su particular concepto del capitalismo. En la misma medida en que concibe al capitalismo fundamentalmente en relación con una forma particular de propiedad y una forma particular de circulación, y no fundamentalmente en términos de una específica relación social de producción, concibe también al socialismo simplemente como la abolición de esas formas de propiedad y circulación. De este modo, el socialismo es para él la propiedad estatal (proletaria) de los medios de producción con una planificación central, en lugar de una “asociación de hombres libres” basada en la apropiación social, que se contrapone a la propiedad privada en sus dos formas básicas, la propiedad individual y la colectiva (incluyendo la estatal). Lo que es importante para Trotsky es lo que él denomina la “naturaleza de clase” del Estado. Si el Estado está en manos de la clase obrera –evidentemente sustituida por el partido– entonces, a pesar de la presencia de categorías mercantiles y del trabajo asalariado, no hay explotación, y por lo tanto no hay capitalismo, aunque todavía persistan las “formas” de este último (íd., 1972: 256-258, 1974: 233, 245, 271-272). Partiendo de la forma en que Trotsky imagina la organización del trabajo y su asignación a través de las diferentes ramas de la economía de la nueva sociedad, es evidente que para él, el socialismo está lejos de significar una “asociación de hombres libres”. En su concepción, esa organización y esa asignación no las efectúa directamente la sociedad misma como en Marx; sino que las lleva a cabo el Estado mediante su planificación centralizada. El proceso de conjunto implica la subordinación de los trabajadores al Estado y el poder coercitivo de este último sobre los primeros. Aunque en uno de sus escritos, polemizando con los mencheviques, admitía que “en un régimen socialista no habrá instrumento de presión ni estado” (íd., 1972: 180).

Bujarin

Para analizar el período de transición, Bujarín parte del “capitalismo de estado” (estadio al que llega el capitalismo “maduro”), que supuestamente ya ha “abrogado el mercado y la anarquía de la producción”, dando lugar a lo que él llama “racionalización del proceso de producción”. Luego de distinguir al socialismo del comunismo, hace del sistema transicional el depositario de algunas de las características básicas de la “fase inferior del comunismo” de Marx. En este “período de transición entre el capitalismo de estado y el comunismo”, con la nacionalización proletaria de los medios de producción, surge entonces la forma del “socialismo de estado” y deja de haber creación del plusvalor (Bujarin, 1974: 74-75). Bujarin niega la relevancia de las categorías marxianas del capitalismo para la sociedad de transición. De acuerdo a su enfoque, en la medida en que el “centro socialmente consciente” reemplaza lo “socialmente elemental”, la mercancía se convierte en un producto, y al mismo tiempo se desmorona el sistema del dinero. A partir de ahí, ya no hay valor ni precio, y desaparece la categoría de la ganancia, así como la categoría del plusvalor. Como se dijo

antes, ya bajo el capitalismo de estado la mercancía tiende a desaparecer, con la abrogación del mercado y de la anarquía de la producción “dentro del país”, aunque estos últimos siguen reproduciéndose “en el marco de la economía mundial” (íd., 1974: 8, 88, 91, 94-95). Lo más sustancial de estos argumentos, como sabemos, reaparecerá luego entre los teóricos del “capitalismo de estado” en la Rusia estalinista.

Pero contradiciéndose, Bujarin afirma que bajo una economía estatal (proletaria) los productos del trabajo continúan siendo cambiados por su forma de precio, aunque explica que estos precios son puramente formales, sin un contenido de valor. También afirma que la remuneración de los trabajadores bajo la dictadura proletaria, que aparece aún como salario, en realidad es una “magnitud aparente sin contenido” o una “envoltura exterior” con la forma monetaria, pues “en el sistema de la dictadura proletaria el ‘obrero’ recibe una participación social, pero no un salario”. No parece darse cuenta de que si desaparece el trabajo asalariado, no habrá proletariado, y en consecuencia, no habrá dictadura proletaria. Y entonces, entre el capitalismo y el socialismo no habría necesidad de un período de transformación revolucionaria. Un cambio en la forma de propiedad sería suficiente, para él, para decirle adiós al trabajo asalariado y de esa forma, al modo capitalista de producción. De hecho, Bujarin confunde continuamente el período de transición con lo que Marx denomina la “fase inferior de la sociedad comunista”, invirtiendo el método materialista. Pues, en primer lugar, afirma que las relaciones de producción derivan de las relaciones de propiedad; mientras que, para Marx, estas últimas son simplemente la “expresión jurídica” de las relaciones de producción. Incluso aquí, no distingue entre la relación de propiedad y la forma de propiedad. En segundo lugar, para él la propiedad privada sólo significa la propiedad privada individual, excluyendo lo que Marx considera como propiedad colectiva (de clase). Y en tercer lugar, identifica la propiedad estatal con la propiedad social: “La forma básica de la socialización de la producción es la estatización o nacionalización” (ibíd.: 75-76, 95). La posición de Bujarin sobre el socialismo y la transición a él podría ser explicada fácilmente como un intento de racionalizar la política que estaba siguiendo el nuevo régimen, del que él mismo era uno de sus líderes, y con el cual estaba ideológicamente identificado. Sin embargo, en un texto relativamente libre de la necesidad de dicha racionalización, escrito en la ocasión del 50° aniversario de la muerte de Marx, que resultó ser su última discusión sobre el socialismo, él distingue claramente entre el socialismo y la transición al socialismo. Tratando al socialismo en el sentido leninista (no marxiano) de la “fase inferior del comunismo”, enumera sus seis características básicas: 1) desarrollo insuficiente de las fuerzas productivas, 2) persistencia de la diferencia entre el trabajo mental y el físico, 3) distribución de acuerdo al trabajo, no a las necesidades, 4) continuación del “derecho burgués” residual, 5) la jerarquía, la subordinación y el estado residuales, 6) ausencia del carácter mercantil del producto del trabajo (íd., 1989: 417). Huelga decir que en ningún texto de Marx hallamos la quinta característica.

Es evidente que, aunque en su última posición hay una mejora comparada con la anterior, todavía, al igual que en los escritos de sus distinguidos colegas, no hallamos ninguna afirmación explícita de que el socialismo, aún interpretado en el específico sentido leninista de la fase inferior del comunismo, ya es una “asociación de hombres libres”, sin ninguna autoridad, Estado o como se lo quiera llamar, que no sea lo que impongan voluntaria y libremente los productores asociados.

Preobrazhensky

En su obra principal, a la que se la llamaba “La teoría económica de la URSS”, Preobrazhensky considera al “sistema soviético de economía” como una economía “socialista-mercantil”, compuesto por un sector mercantil y un sector estatal (identificado como sector socialista). En esta economía hay dos principios reguladores: la ley del valor y el principio de planificación. La tendencia fundamental de este último toma la forma de la

“acumulación socialista originaria” (ASO). Los dos principios reguladores operan en una relación antagónica. La ley del valor opera “espontáneamente” en la economía no organizada (no estatal), mientras que ya no opera en el sector organizado (estatal), donde el estado es el productor monopólico y el único comprador de sus propios productos. A su vez, la ASO significa la acumulación de recursos materiales en las manos del estado, extraídos de fuentes exteriores a la economía estatal. La ASO opera mediante la “explotación de las fuentes de las formas presocialistas de economía” por parte del sistema socialista (o sea, estatal) de la economía. Así es como la ASO se esfuerza por eliminar la ley del valor (Preobrazhensky, s/f: 71, 77, 97, 109-110).

Preobrazhensky hace una distinción entre la ASO y la AS, la acumulación socialista, es decir, la reproducción ampliada de los medios de producción y de la fuerza de trabajo sobre la base del plusproducto creado en el interior de la economía socialista, o sea estatal. El principal mecanismo de la “enajenación de una parte del plusproducto de todas las formas presocialistas” por el estado proletario es la transferencia de este plusproducto de la agricultura a la industria (nacionalizada) por medio del intercambio no equivalente. Como Bujarin antes que él, Preobrazhensky también niega la relevancia de las categorías de *El capital* para la “economía socialista-mercantil”, pues estas categorías sólo son válidas para la economía capitalista-mercantil. Entonces, para Preobrazhensky, en la economía planificada de la URSS no hay en realidad una producción mercantil. La categoría de los precios usados en las transacciones entre los trusts estatales reviste aquí un “carácter puramente formal”. Las categorías mercantiles sólo existen realmente en las transacciones del sector estatal con el sector privado. Por el mismo razonamiento, la forma de plusvalor del plusproducto y la forma de salario de la remuneración del trabajo que surge de las operaciones económicas en el interior del sector estatal irán desapareciendo (ibíd.: 199). Estas ideas las adoptaría posteriormente Stalin.

Evidentemente, las ideas de Preobrazhensky sobre la nueva sociedad se deducen lógicamente de sus dos supuestos fundamentales: primero, la identidad de la propiedad social y la propiedad estatal (proletaria, o sea, bajo el dominio del partido comunista); y segundo, la identidad de la economía socialista con la economía estatal (proletaria, o sea, bajo el dominio del partido comunista). Confundiendo de esta manera la forma de propiedad y las relaciones de producción, podía hablar de las “relaciones socialistas de producción de la economía estatal” de la URSS. Para Preobrazhensky el período de la economía transicional, que durará hasta que el capitalismo se transforme en socialismo es exactamente el período que la economía transicional tomará para nacionalizar los principales medios de producción. El único problema que quedará luego de esta “estatización” quasi completa sería el del desarrollo de las fuerzas productivas.

Sus razones para negar el carácter mercantil a la fuerza de trabajo y a los productos del trabajo en general dentro del sector estatal de la economía “socialista mercantil” son básicamente las mismas que las anteriormente ofrecidas por Trotsky y Bujarin. Estas implican una cantidad de supuestos, explícitos o implícitos. Primero, la determinación de las relaciones de producción de la sociedad por las relaciones de propiedad; en segundo lugar, la equiparación de las relaciones de propiedad capitalista con una forma particular de propiedad, a saber, la propiedad privada individual; en tercer lugar, la identificación de la sustitución de la propiedad privada individual por la propiedad estatal (proletaria, o sea, bajo el dominio del partido comunista) con la abolición del capitalismo mismo junto a sus categorías fundamentales, dejando sólo sus formas sin contenido. Las categorías como “precios” y “salarios”, desaparecerán porque dejan de comportarse “espontáneamente” y serán reguladas por la planificación central, muy alejada de la dominación directa por los productores inmediatos. Esta es una completa inversión del “nuevo materialismo” de Marx (y de Engels).

III – Conclusión

Podemos concluir afirmando que el socialismo que surge de las obras de estos proclamados “marxistas” resulta ser exactamente lo opuesto al socialismo que se halla en los textos de Marx que se conservan. Dos puntos centrales de este socialismo bolchevizado –enraizado, en última instancia, en la tradición Lasalle-Kautsky de la Segunda Internacional– son, en primer lugar, una amalgama del Estado y la sociedad donde el Estado dominado por el partido comunista –bajo la apariencia de un Estado proletario– subordina a la sociedad, y en segundo lugar, la idea de que las relaciones de propiedad determinan las relaciones de producción y que la abolición jurídica de una forma específica de propiedad capitalista, o sea, la propiedad privada individual de los medios de producción, significa la abolición del capitalismo mismo, aunque sus categorías del valor y el salario persistan, justificadas como simples “formas” sin el contenido explotador.

En otras palabras, el socialismo en su versión bolchevique es un Estado bajo el dominio absoluto del partido comunista, que aparenta ser un Estado proletario, propietario de los medios de producción bajo el título de “propiedad pública” y emplea trabajadores asalariados cuyos productos toman la forma de mercancías. No hace falta insistir en que este socialismo estatista basado en la esclavitud salarial es exactamente la antípoda del socialismo inmensamente emancipador concebido como una “asociación de hombres libres” sin propiedad privada de ninguna clase –individual o colectiva– sin Estado, sin producción de mercancías y sin trabajo asalariado, que brota naturalmente del “vientre” del capital mismo. Estos autoproclamados discípulos de Marx han logrado transformar su proyecto postcapitalista emancipador humano en una pura utopía.

Bibliografía

- Bujarin, *Teoría económica del período de transición*. Pasado y Presente: Buenos Aires, 1974.
- , *Problemy Teorii i Praktiki Sotsializma*. Politizdat: Moscú, 1989.
- Lenin, “Marxism O Gosudarstve” (“El marxismo sobre el Estado”). Trabajo preparatorio de Lenin para *El estado y la revolución*. PSS: Moscú, 1962.
- , “Nakaz Ot STO...” (“Instrucciones del Consejo del Trabajo y la Defensa”, T. 43). PSS: Moscú, 1964.
- , *El estado y la revolución*. Editorial Polémica: Buenos Aires, 1974.
- , *O Kooperatsii in Izbrannye Proizvedeniya*. En: *Obras Selectas*, T. III. PSS: Moscú, 1982.
- Marx, Karl, *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (borrador) 1857-1858*, T. I. Siglo XXI: Buenos Aires, 1973 [1973a].
- , *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (borrador) 1857-1858*, T. II. Siglo XXI: Buenos Aires, 1973 [1973b].
- , *Teorías de la plusvalía*, T. 3. Edit. Cartago: Buenos Aires, 1975.
- , “Glosas marginales al programa del Partido Obrero Alemán”. En: *Crítica del Programa de Gotha*. Editorial Progreso: Moscú, 1977.
- , *El capital*, T. I. Siglo XXI: México, 1983 [1983a].
- , *El capital*, T. II. Siglo XXI: México, 1983 [1983b].
- , *El capital*, T. III. Siglo XXI: México, 1983 [1983c].
- , *El manifiesto comunista*. Traducción, introducción y notas de Miguel Vedda. Editorial Herramienta: Buenos Aires, 2008.
- Marx, K., Engels, F., *Correspondencia*. Editorial Cartago: Buenos Aires, 1987.
- Preobrazhensky, *La nueva económica*. Pasado y Presente: Buenos Aires, s/f.
- Trotsky, León, *Comunismo y terrorismo*. Edit. Heresiarca: Buenos Aires, 1972.
- , *Los cinco primeros años de la Internacional Comunista*. Ed. Pluma: Buenos Aires, 1974.
- , *Textes*. Editions Sociales: Paris, 1984.

Traducción de Francisco T. Sobrino.

[1] Ver especialmente las cartas de Marx a Engels y a Kugelmann, del 8 y 11 de enero de 1868.

URL del envío: <http://www.herramienta.com.ar/herramienta-web-10/un-abismo-entre-dos-socialismos-la-concepcion-de-marx-y-la-del-bolchevismo-tempra>